



EXPTE: 954/2021

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DEL COVID-19

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud de subvención nominativa presentada 15 de junio de 2021 por el Ayuntamiento de Monóvar a la Diputación Provincial de Alicante por importe de 80.144,95 euros, con destino a minimizar el impacto económico provocado por el COVID-19 a Pymes, Micropymes, Autónomos y Profesionales.

Visto el Decreto del Diputado de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, núm. 2021/2587, de fecha 7 de julio de 2021, por el que se concede una subvención a este ayuntamiento por un importe de 80.144,95 euros con destino a minimizar el impacto económico provocado por el COVID-19 a Pymes, Micropymes, Autónomos y Profesionales y en concreto para sufragar los conceptos de gastos corrientes tal y como se establece en las condiciones de la subvención.

Visto que la cantidad asignada al municipio de Monóvar asciende a **80.144,95** euros.

Visto el Decreto de Alcaldía número 2021/1948, de 08 de noviembre, de aceptación de ayuda y compromiso de aportación a la Concesión de subvenciones para minimizar el impacto del COVID-19.

Visto que el 15 de octubre de 2021 se publica en el BOP Alicante nº 197, el Decreto de Alcaldía 2021/1948, de fecha 8 de octubre de 2021, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las Ayudas, dirigidas a apoyar a Pymes, Micropymes, Autónomos y profesionales de los sectores más afectados por la pandemia.

Resueltas todas las solicitudes mediante Decreto de Alcaldía 2021/1948, de 8 de octubre; El importe total de las ayudas concedidas en la convocatoria asciende a 80.144,95 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la comisión de evaluación se procede a la comprobación de las mismas, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases reguladoras y a su evaluación.





A continuación se suman los totales de gastos subvencionables de las solicitudes admitidas que hayan sido justificadas, y se obtienen las cantidades que le corresponde percibir a cada una de ellas si hubiera suficiente crédito disponible.

Tras comprobar que la suma de los importes de dichas solicitudes (95.542,13 €) es superior al crédito disponible (80.144,95 euros), se realiza un cálculo proporcional para determinar los importes individuales que corresponde a cada una de las solicitudes admitidas de acuerdo a lo establecido en la Base 6 de las bases reguladoras de las “para la concesión de subvenciones con destino a minimizar el impacto económico provocado por el COVID-19 a Pymes, Micropymes, pequeños empresarios Autónomos y Profesionales de Monóvar para hacer frente al impacto del Covid-19. Anualidad 2021”.

El total de dicha cuantía corresponde a la subvención concedida por la Excma. Diputación de Alicante, al Ayuntamiento de Monóver, por Decreto del Sr. Diputado de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, núm. 2021/2587, de fecha 7 de Julio de 2021, al amparo de la convocatoria de “SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE SUS MUNICIPIOS. ANUALIDAD 2021.”

En virtud de las atribuciones conferidas a la Alcaldía la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, por medio del presente, tengo a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y consecuentemente su estimación:

	REGISTRO	SOLICITANTE
1.	Exp.2021/954/1789	DELTELL MOCASINES S.L
2.	Exp.2021/954/1790	JOSE JOAQUIN QUILES MARTINEZ
3.	Exp.2021/954/1793	FITSTONE FITNESS EQUIPAMENT S.L
4.	Exp.2021/954/1803	MARIA DOLORES PEÑATARO SANCHIZ
5.	Exp.2021/954/1815	TROQUELADOS MARINO S.L.U
6.	Exp.2021/954/1821	ANGELA LOPEZ VERDU
7.	Exp.2021/954/1822	ASESORAMA S.L
8.	Exp.2021/954/1824	PREFABRICADOS EL PASTORET S.L
9.	Exp.2021/954/1828	ANFRE CULTIVOS S.L
10.	Exp.2021/954/1830	REMEDIOS GRAN AMOROS
11.	Exp.2021/954/1842	JOSEFA VIDAL GEA
12.	Exp.2021/954/1843	BEL-ACER S.L
13.	Exp.2021/954/1848	EDITEC ELECTRONICA S.L
14.	Exp.2021/954/1849	JUAN ESTEVE MARCOS
15.	Exp.2021/954/1850	M ^a LOURDES MARTINEZ GASPAR





16.	Exp.2021/954/1856	CLIMARQUES S.L
17.	Exp.2021/954/1857	LADERSOL S.L
18.	Exp.2021/954/1859	ANTONIO GOMEZ BORRELL
19.	Exp.2021/954/1863	LIDIA VICENTE DIEZ
20.	Exp.2021/954/1865	MARIA PONSODA ALBERT
21.	Exp.2021/954/1868	FRANCISCO RAMIREZ IZQUIERDO
22.	Exp.2021/954/1871	POVEDA'S FABRICA DE CALZADO S.L
23.	Exp.2021/954/1873	JUAN VICENT CAMBRA
24.	Exp.2021/954/1874	EDGARDO ULISES BERDINI
25.	Exp.2021/954/1875	ADRIAN SAMPER PEREZ
26.	Exp.2021/954/1876	GIULIANO BERDINI
27.	Exp.2021/954/1877	FRANCISCA BERJA MARTINEZ
28.	Exp.2021/954/1881	SALVADOR VIDAL RICO
29.	Exp.2021/954/1882	REME Y LOLI S.L
30.	Exp.2021/954/1885	VICENTE ENRIQUE GRAN PEREZ
31.	Exp.2021/954/1889	JOSE MEJIAS MONZÓ
32.	Exp.2021/954/1891	CAROLINA DELTELL RICO
33.	Exp.2021/954/1892	MªJOSE GINER VICENT
34.	Exp.2021/954/1894	ANA BELEN GARRIDO MONZÓ
35.	Exp.2021/954/1895	CARLOS PICÓ GUARDIOLA
36.	Exp.2021/954/1896	PERSEGDR0 S.L
37.	Exp.2021/954/1897	MARIA CRUZ MOLINA RODRIGUEZ
38.	Exp.2021/954/1900	MACARENA MARTINEZ POLO
39.	Exp.2021/954/1901	PELUQUERIA Y ESTETICA PEREA S.L
40.	Exp.2021/954/1903	ISABEL TORREGROSA GIMENO
41.	Exp.2021/954/1904	FRI0 EXPRESS MEDITERRANEO S.L
42.	Exp.2021/954/1905	EMILIO MARTINEZ GUILLEN
43.	Exp.2021/954/1906	FRANCISCO MONZÓ SILVESTRE
44.	Exp.2021/954/1907	MªHERMINIA LOPEZ PASTOR
45.	Exp.2021/954/1909	ARISTIDES SANTOS REYES
Total Importe:		80.144,95 €

SEGUNDO: Aprobar la concesión de las Ayudas a Empresas en general, a las siguientes solicitudes que cumplen con los requisitos y han presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a minimizar el impacto económico provocado por el COVID-19 a Pymes, Micropymes, pequeños empresarios Autónomos y Profesionales en el municipio de Monóvar, aprobadas por decreto de Alcaldía 2021/1948, que asciende a la cantidad de **80.144,95 €**.

Los beneficiarios y los importes individualizados a conceder se detallan en la siguiente relación:

	REGISTRO	SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIÓN
1.	Exp.2021/954/1789	DELTELL MOCASINES S.L	2.459,78 €





2.	Exp.2021/954/1790	JOSE JOAQUIN QUILES MARTINEZ	2.516,53 €
3.	Exp.2021/954/1793	FITONE FITNESS EQUIPAMENT S.L	2.516,53 €
4.	Exp.2021/954/1803	MARIA DOLORES PEÑATARO SANCHIZ	1.628,81 €
5.	Exp.2021/954/1815	TROQUELADOS MARINO S.L.U	2.462,55 €
6.	Exp.2021/954/1821	ANGELA LOPEZ VERDU	1.020,81 €
7.	Exp.2021/954/1822	ASESORAMA S.L	2.516,53 €
8.	Exp.2021/954/1824	PREFABRICADOS EL PASTORET S.L	2.480,46 €
9.	Exp.2021/954/1828	ANFRE CULTIVOS S.L	2.280,82 €
10.	Exp.2021/954/1830	REMEDIOS GRAN AMOROS	1.255,08 €
11.	Exp.2021/954/1842	JOSEFA VIDAL GEA	2.516,53 €
12.	Exp.2021/954/1843	BEL-ACER S.L	2.516,53 €
13.	Exp.2021/954/1848	EDITEC ELECTRONICA S.L	2.516,53 €
14.	Exp.2021/954/1849	JUAN ESTEVE MARCOS	877,56 €
15.	Exp.2021/954/1850	M ^A LOURDES MARTINEZ GASPAR	1.691,71 €
16.	Exp.2021/954/1856	CLIMARQUES S.L	2.516,53 €
17.	Exp.2021/954/1857	LADERSOL S.L	2.516,53 €
18.	Exp.2021/954/1859	ANTONIO GOMEZ BORRELL	483,30 €
19.	Exp.2021/954/1863	LIDIA VICENTE DIEZ	376,64 €
20.	Exp.2021/954/1865	MARIA PONSODA ALBERT	509,14 €
21.	Exp.2021/954/1868	FRANCISCO RAMIREZ IZQUIERDO	2.516,53 €
22.	Exp.2021/954/1871	POVEDA'S FABRICA DE CALZADO S.L	2.516,53 €
23.	Exp.2021/954/1873	JUAN VICENT CAMBRA	901,38 €
24.	Exp.2021/954/1874	EDGARDO ULISES BERDINI	971,23 €
25.	Exp.2021/954/1875	ADRIAN SAMPER PEREZ	1.604,83 €
26.	Exp.2021/954/1876	GIULIANO BERDINI	945,63 €
27.	Exp.2021/954/1877	FRANCISCA BERJA MARTINEZ	2.219,75 €
28.	Exp.2021/954/1881	SALVADOR VIDAL RICO	2.516,53 €
29.	Exp.2021/954/1882	REME Y LOLI S.L	1.239,01 €
30.	Exp.2021/954/1885	VICENTE ENRIQUE GRAN PEREZ	1.147,65 €
31.	Exp.2021/954/1889	JOSE MEJIAS MONZÓ	1.163,09 €
32.	Exp.2021/954/1891	CAROLINA DELTELL RICO	2.012,48 €
33.	Exp.2021/954/1892	M ^A JOSE GINER VICENT	583,47 €
34.	Exp.2021/954/1894	ANA BELEN GARRIDO MONZÓ	882,40 €
35.	Exp.2021/954/1895	CARLOS PICÓ GUARDIOLA	2.444,17 €
36.	Exp.2021/954/1896	PERSEGDR0 S.L	2.516,53 €
37.	Exp.2021/954/1897	MARIA CRUZ MOLINA RODRIGUEZ	1.309,45 €
38.	Exp.2021/954/1900	MACARENA MARTINEZ POLO	1.071,23 €
39.	Exp.2021/954/1901	PELUQUERIA Y ESTETICA PEREA S.L	567,63 €
40.	Exp.2021/954/1903	ISABEL TORREGROSA GIMENO	1.969,02 €
41.	Exp.2021/954/1904	FRI0 EXPRESS MEDITERRANEO S.L	2.516,53 €
42.	Exp.2021/954/1905	EMILIO MARTINEZ GUILLEN	2.160,30 €
43.	Exp.2021/954/1906	FRANCISCO MONZÓ SILVESTRE	2.516,53 €
44.	Exp.2021/954/1907	M ^A HERMINIA LOPEZ PASTOR	1.765,39 €
45.	Exp.2021/954/1909	ARISTIDES SANTOS REYES	2.428,75 €
Total Importe:			80.144,95 €

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web municipal www.monovar.es. y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Monóvar, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación.





CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención y a la Concejalía de Desarrollo Local para su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo dictó, cabe interponer, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso, o directamente, al órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley 29/1998.

Lo manda y firma el Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

En Monóvar, documento con fecha y firma digital.

